

BANCA EMPRESAS
TARIFARIO: TASACIONES
 TASAS, COMISIONES Y GASTOS

www.hsbc.com.pe

TASACIONES	TARIFA			MIN		MAX		OBSERVACIONES
	M.N.	M.E.	Equiv. M.N.	M.N.	M.E.	M.N.	M.E.	
GASTOS	S/.	US\$	Equiv. M.N.	S/.	US\$	S/.	US\$	
PRIMERA TASACIÓN - LIMA								
Gastos de tasación - HIPOTECAS y STOCK		80.00	240.00					Aplica para tasaciones cuyo Valor Comercial no exceda los US\$ 100,000.00. Para montos mayores, se cargará un 0.05% adicional sobre el valor de la diferencia
Gastos de tasación - BIENES MUEBLES		100.00	300.00					Para todo valor comercial
Gastos de tasación - VEHÍCULOS		50.00	150.00					Para todo valor comercial
ACTUALIZACIÓN DE TASACIÓN - LIMA								
Gastos de tasación - HIPOTECAS, BIENES MUEBLES y STOCKS		50.00	150.00					Aplica para tasaciones cuyo Valor Comercial no exceda los US\$ 200,000.00. Para montos mayores, se cargará un 0.05% adicional sobre el valor de la diferencia
Gastos de tasación - VEHÍCULOS		50.00	150.00					Por cada unidad.
Gastos de tasación - Inspección de WARRANTS y STOCKS		0.05% del VC		150.00	50.00	2,400	800.00	Para todo valor comercial(VC)
PRIMERA TASACIÓN O ACTUALIZACIÓN - PROVINCIAS								
Gastos de tasación - HIPOTECAS		40.00	120.00					Para todo valor comercial
Gastos de tasación - LOCALES COMERCIALES, PREDIOS AGRÍCOLAS		0.04% del VC		150.00	50.00	600.00	200.00	Para todo valor comercial(VC)
Gastos de tasación - BIENES MUEBLES, STOCKS y WARRANTS		0.06% del VC		150.00	50.00	750.00	250.00	Para todo valor comercial(VC)
Gastos de tasación - VEHÍCULOS		30.00	90.00					Por cada unidad.

NOTAS IMPORTANTES:

- El Banco tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y el Reglamento de Transparencia de Información y Disposiciones Aplicables a la contratación con Usuarios del sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 1765-2005.
- Las Tarifas están sujetas a variación de acuerdo a condiciones del mercado. Estas modificaciones se comunicarán al Cliente, conforme a ley.
- Las comisiones y gastos aplican por moneda. El tipo de cambio referencial es de S/. 3.00. Se aplicará el tipo de cambio que el Banco tenga vigente al momento en que se efectúe la transacción.
- Conforme a la ley vigente, los créditos y débitos en las cuentas estarán afectos al ITF, cuya tasa actual es de 0.05%
- Las tarifas establecidas incluyen IGV. En caso amerite se incluirán gastos de viáticos